

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 11, 13 y 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹ se reunieron en Sesión Extraordinaria, a las diecinueve horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte², en el Salón 23, Auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH, Campus Delicias ubicado en Calle 6ª y avenida 21 Pte. S/N, Colonia Sector Poniente, C.P. 33000, de la Ciudad Delicias, Chih.

Posteriormente, el Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³, verificó la lista de los siguientes miembros del Órgano de Gobierno:

Nombre	Cargo
Mtra. Norma Yadira Lozano Fernández	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado de Chihuahua
Mtra. Mónica Vargas Ruiz	Secretaria de la Función Pública
Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán	Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción
Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano	Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno.

¹ En adelante "Órgano de Gobierno".

² Enlace de la sesión, <https://www.facebook.com/SESEChihuahua/videos/2464258383791978/>

³ En adelante "Secretario Técnico".

⁴ En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico hizo de conocimiento que, estando presentes cinco integrantes del Órgano de Gobierno, mismos que se mencionaron al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En desahogo del tercer punto del orden del día, relacionado con la aprobación de este, el Secretario Técnico dio lectura a los puntos del Orden del Día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones.
6. Presentación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del año 2019.
7. Presentación del Presupuesto para el año 2020.
8. Modificación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
9. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la sesión.

Al respecto, el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día.

ACUERDO ACT-OG-SESEA29/01/2020.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Órgano de Gobierno.

Se registraron 5 votos a favor, emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el Auditor Superior del Estado de Chihuahua,

la Secretaría de la Función Pública, el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En relación con el punto cuatro del orden del día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 13 de noviembre del 2019, la Presidenta del Órgano de Gobierno, sometió a consideración de los presentes obviar la lectura del acta, toda vez que fue enviada con antelación vía correo electrónico para su conocimiento.

En ese tenor el Secretario Técnico sometió a aprobación el acta de la sesión anterior llevada a cabo el 13 de noviembre del 2019.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/29/01/2020.2

Se aprueba por mayoría de votos de los miembros presentes, el acta de la sesión anterior llevada a cabo el 13 de noviembre del 2019.

Se registraron 4 votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el Auditor Superior del Estado de Chihuahua, la Secretaría de la Función Pública y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. La Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción se abstuvo de votar en virtud de que no participó en la sesión anterior.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones.⁵

El Secretario Técnico indicó que la propuesta de las fechas del Calendario de Sesiones se revisó a través de los enlaces quedando para los días 9 de abril, 9 de julio y 8 de octubre inmediatamente después de las sesiones de Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana mencionó que, de acuerdo con Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, se establece que el Órgano de Gobierno deberá celebrar por lo menos cuatro sesiones por año, celebrándose la primera a la fecha.

El Secretario Técnico a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, sometió a consideración de los integrantes presentes la aprobación del Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno para el año 2020.

⁵ Anexo 1: Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2020.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/29/01/2020.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno para el año 2020.

Se registraron 5 votos a favor, emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el Auditor Superior del Estado de Chihuahua, la Secretaria de la Función Pública, el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.

6.-Presentación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del año 2019.

El Secretario Técnico, dio a conocer los estados financieros y mencionó que los mismos fueron enviados vía correo electrónico a los integrantes del Órgano de Gobierno por lo que expuso un resumen.

Se anexan los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del año 2019⁶.

Existieron dudas referentes al presupuesto devengado, por lo que se les haría llegar a los integrantes del Órgano de Gobierno los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del año 2019 con las anotaciones pertinentes.

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Tabulador del personal de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico mencionó que el año pasado se aprobó el tabulador para las posiciones que la Secretaría Ejecutiva contaba, informó que para este año 2020 la Secretaría de Hacienda autorizó posiciones adicionales a efecto de alinearse con el Plan Anual de Trabajo y a efecto de coadyuvar con el objetivo de cumplimiento del Comité Coordinador se agregarían:

- 2 asesores en políticas públicas con igual sueldo que el actual.
- 1 auxiliar administrativo.
- 1 diseñador gráfico.
- 1 productor audiovisual.

El Auditor Superior del Estado de Chihuahua, sugirió que el tabulador se apruebe de forma anual agregándose a este los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

⁶ Anexo 2 Estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del año 2019.

El Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, solicitó se tenga todo el tabulador de forma anual ya que algunos conceptos se refieren de forma mensual a efecto de evitar confusiones.

El Secretario Técnico tomó nota de las solicitudes realizadas⁷.

El Secretario Técnico a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana sometió a consideración de los integrantes presentes el acuerdo en los términos antes mencionados.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/29/01/2020.4

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el tabulador para el personal de la Secretaría Ejecutiva para el periodo 2020, agregándose a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y refiriendo los conceptos de forma anual.

Se registraron 5 votos a favor, emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el Auditor Superior del Estado de Chihuahua, la Secretaria de la Función Pública, el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.

8.- Presentación del Presupuesto para el año 2020.

El Secretario Técnico mencionó que el presupuesto fue enviado con antelación y que el monto global es de \$16,711,643.53 (dieciséis millones setecientos once mil seiscientos cuarenta y tres pesos 53/100) por lo que expuso un breve resumen del desglose este. Se anexa el presupuesto para el año 2020⁸.

El Auditor Superior del Estado de Chihuahua indicó que el mismo se toma para conocimiento ya que es el Congreso quien realiza la autorización.

9.- Modificación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, cedió la palabra al Secretario Técnico para que expusiera la modificación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y mencionó que en caso de aprobación se enviarían al Periódico Oficial para su publicación.

⁷ Anexo 3 Tabulador del personal de la Secretaría Ejecutiva.

⁸ Anexo 4 Presentación del Presupuesto para el año 2020.

El Secretario Técnico expuso en qué consistían la modificación al Estatuto y en que consistían los lineamientos, acto seguido los integrantes presentes del Órgano de Gobierno propusieron se eliminaran los lineamientos y se modificará el Estatuto de acuerdo con lo siguiente:

Antes	Modificación en negritas
<p>ARTÍCULO 11. El Órgano de Gobierno es la instancia máxima de administración, gobierno y dirección de la Secretaría Ejecutiva y se integra de la siguiente manera:</p> <p>...</p> <p>Con la finalidad de agilizar su operación, cada integrante del Órgano de Gobierno nombrará a personal a su cargo que funja como enlace permanente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.</p>	<p>ARTÍCULO 11. El Órgano de Gobierno es la instancia máxima de administración, gobierno y dirección de la Secretaría Ejecutiva y se integra de la siguiente manera:</p> <p>...</p> <p>Con la finalidad de agilizar su operación, cada integrante del Órgano de Gobierno nombrará a personal a su cargo que funja como enlace permanente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.</p> <p>La persona que presida el Órgano de Gobierno contará con el carácter de representante legal ante autoridades jurisdiccionales a efecto de dar contestación a los requerimientos de autoridades jurisdiccionales en donde el Órgano de Gobierno tenga intervención.</p>

El Secretario Técnico, leyó la propuesta de modificación para el artículo 28, acto seguido los integrantes presentes del Órgano de Gobierno sugirieron se realice de la siguiente manera:

Antes	Modificación en negritas
<p>ARTÍCULO 28. Para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Coordinador de Asuntos Jurídicos contará con las siguientes facultades:</p> <p>...</p> <p>IV. Coadyuvar en el trámite de los procesos judiciales y procedimientos jurisdiccionales ante las autoridades competentes, en los asuntos que la Secretaría Ejecutiva posea interés jurídico o legítimo alguno;</p> <p>...</p> <p>X. Dictaminar los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos, que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva, llevar un registro y resguardar un tanto de los mismos en el archivo que al efecto administre;</p>	<p>ARTÍCULO 28. Para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Coordinador de Asuntos Jurídicos contará con las siguientes facultades:</p> <p>...</p> <p>IV. Coadyuvar en el trámite de los procesos judiciales y procedimientos jurisdiccionales ante las autoridades competentes, en los asuntos que la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia del Órgano de Gobierno posea interés jurídico o legítimo alguno;</p> <p>...</p> <p>X. Elaborar y dar su opinión jurídica respecto de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos, que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva, llevar un registro y resguardar un tanto de los mismos en el archivo que al efecto administre;</p>

El Secretario Técnico a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno la modificación al artículo 11 y fracciones IV y X del artículo 28 del **Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

ACUERDO ACT-OG-SESEA/29/01/2020.5

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la modificación al artículo 11 y fracciones IV y X del artículo 28 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11. El Órgano de Gobierno es la instancia máxima de administración, gobierno y dirección de la Secretaría Ejecutiva y se integra de la siguiente manera:

...

Con la finalidad de agilizar su operación, cada integrante del Órgano de Gobierno nombrará a personal a su cargo que funja como enlace permanente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.

La persona que presida el Órgano de Gobierno contará con el carácter de representante legal ante autoridades jurisdiccionales a efecto de dar contestación a los requerimientos de autoridades jurisdiccionales en donde el Órgano de Gobierno tenga intervención.

ARTÍCULO 28. Para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Coordinador de Asuntos Jurídicos contará con las siguientes facultades:

...

IV. Coadyuvar en el trámite de los procesos judiciales y procedimientos jurisdiccionales ante las autoridades competentes, en los asuntos que la Secretaría Ejecutiva **y la Presidencia del Órgano de Gobierno** posea interés jurídico o legítimo alguno;

...

X. Elaborar y dar su opinión jurídica respecto de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos, que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva, llevar un registro y resguardar un tanto de los mismos en el archivo que al efecto administre;

Se registraron 5 votos a favor, emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el Auditor Superior del Estado de Chihuahua,

la Secretaría de la Función Pública, el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.

9.- Presentación y en su caso, aprobación de la modificación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

El Secretario Técnico, mencionó que en el 2019 fueron aprobados los perfiles de puestos para los Titulares de las Coordinaciones de la Secretaría Ejecutiva dentro de las cuales se encontraba la Coordinación de Asuntos Jurídicos y que a fin de robustecer los trabajos de esa posición solicitaba se modifique como indispensable contar con 3 años de experiencia en litigio en materia de amparo o en contencioso administrativo; 1 de experiencia en elaboración de convenios y contratos; y 1 año de experiencia en elaboración de actas.

Así mismo se adicionan a las habilidades existentes: excelente ortografía, orden, disciplina, resolución de conflictos y comprensión de teoría del caso.

La Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, preguntó a que se refiere con Teoría del caso, aclarando el Secretario Técnico que se refiere a la comprensión lógica, normativa y argumentativa.

La Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción y el Auditor Superior del Estado de Chihuahua sugirieron que se elimine como habilidad, comprensión de teoría del caso ya que dentro de las habilidades se encuentran la capacidad analítica, crítica y propositiva.

El Auditor Superior del Estado de Chihuahua sugiere que el año de experiencia que se solicita en la elaboración de actas se pase a deseable y que se elimine la experiencia en mercantil.

El Secretario Técnico tomó nota de las solicitudes realizadas.

El Secretario Técnico a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, sometió a consideración de los integrantes presentes la aprobación de la modificación del perfil de la Titularidad de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/29/01/2020.6

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la modificación al perfil de la Coordinación de Asuntos Jurídicos con tres años de experiencia en litigio en materia de amparo o contencioso administrativo, un año de experiencia en elaboración y revisión de convenios y contratos

administrativos, se agrega como deseable el año de experiencia en elaboración de actas; en habilidades se agrega excelente ortografía, orden y disciplina.

10.- Asuntos generales

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana mencionó que se someterá a consideración del Órgano de Gobierno la de contratar de forma temporal a un Encargado de la Coordinación de Asuntos Jurídicos ya que de momento el área se encuentra sin titular por lo que cedió la palabra al Secretario Técnico, quien mencionó que se tienen asuntos legales que atender por lo que solicita se autorice la contratación de forma temporal a efecto de que esa persona de soporte al Órgano de Gobierno y a la Secretaría Ejecutiva en un tiempo máximo de 3 meses en lo que se publica la nueva convocatoria y se propone el nombramiento ganador.

El Secretario Técnico a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno la autorización a efecto de que la Secretaría Ejecutiva proceda a la contratación por tiempo determinado de un Encargado de la Coordinación de Asuntos Jurídicos por un plazo máximo de hasta 3 meses.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/29/01/2020.7

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, que el Secretario Técnico proceda a la contratación por tiempo determinado de un Encargado de la Coordinación de Asuntos Jurídicos por un plazo máximo de hasta 3 meses.

11. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno y se procedió a su clausura siendo las veinte horas con veinticuatro minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte.

Se levanta acta que consta de diez hojas, firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y el Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción.

Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán
Fiscal Especializada en combate a la Corrupción

Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Secretaria de la Función Pública

Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano
Presidente del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa

Mtro. Félix Romo Gasson
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.

MPM

ANEXO 1

CALENDARIO DE SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, en donde se establece que el Órgano de Gobierno deberá celebrar por lo menos cuatro sesiones por año, se presenta la siguiente propuesta de Calendario de Sesiones para el año 2020 e inicio de 2021, con sede en la Ciudad de Chihuahua:

CALENDARIO DE SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

MES DE LA SESIÓN	FECHA Y HORA
Abril	9 de abril
Julio	9 de julio
Octubre	8 de octubre

Con el fin de contar con un ejercicio más eficiente del tiempo, el calendario de sesiones propuesto contempla su inicio al finalizar las sesiones que celebre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, estableciéndose así en una misma fecha ambas sesiones.

ANEXO 2



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DESGLOSE DE INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019

TOTAL DE INGRESOS RECIBIDOS EN EL 2019 **15,000,000.00**

DESGLOSE DE EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES	\$4,479,541.17	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,766,019.08	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,027,935.47	
SEGURIDAD SOCIAL	597,768.18	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	71,843.10	
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	15,975.34	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$118,572.21	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	95,788.15	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,111.88	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,949.96	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,722.22	
SERVICIOS GENERALES	\$6,193,060.41	
SERVICIOS BÁSICOS	94,393.62	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	449,409.76	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,416,646.46	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	15,857.52	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,842.00	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	6,820.80	
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	179,227.25	
OTROS SERVICIOS GENERALES	24,863.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,364,009.28	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	898,441.86	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	29,755.01	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	182,900.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	252,912.41	
TOTAL DEL GASTO		\$12,155,183.07
DIFERENCIA		\$2,844,816.93

ANEXO 3



TABULADOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 2020

POSICIÓN/PUESTO	PRESTACIONES MENSUALES								PRESTACIONES ANUALES					
	SUELDO MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	B. TRANSP. MENSUAL	COMPENSACIÓN MENSUAL	TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	ISR MENSUAL	ICHISAL MENSUAL	NETO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL*	GRATIFICACIÓN ANUAL*	GRATIFICACIÓN DE COMPENSACIONES*	LENTES*	ÚTILES ESCOLARES*	BONO DE PRODUCTIVIDAD*
SECRETARIO TÉCNICO	22,590.00	624.00	-	46,000.00	69,214.00	16,473.63	1,129.50	51,610.87	15,060.00	30,120.00	61,333.33	1,500.00	-	1,700.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	22,403.00	624.00	-	18,850.00	41,877.00	8,272.53	1,120.15	32,484.32	14,935.33	29,870.67	25,133.33	1,500.00	-	1,700.00
COORDINADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS	17,063.00	624.00	-	25,000.00	42,687.00	8,515.53	853.15	33,318.32	11,375.33	22,750.67	33,333.33	1,500.00	750.00	1,700.00
COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17,063.00	624.00	-	25,000.00	42,687.00	8,515.53	853.15	33,318.32	11,375.33	22,750.67	33,333.33	1,500.00	750.00	1,700.00
COORDINADOR DE VINCULACIÓN	17,063.00	624.00	-	15,000.00	32,687.00	5,871.33	853.15	25,962.52	11,375.33	22,750.67	20,000.00	1,500.00	750.00	1,700.00
COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS	17,063.00	624.00	-	15,000.00	32,687.00	5,871.33	853.15	25,962.52	11,375.33	22,750.67	20,000.00	1,500.00	750.00	1,700.00
ASESOR TÉCNICO	17,063.00	624.00	-	14,000.00	31,687.00	5,636.13	853.15	25,197.72	11,375.33	22,750.67	18,666.67	1,500.00	750.00	1,700.00
ASESOR POLÍTICAS PÚBLICAS	17,063.00	624.00	-	11,000.00	28,687.00	4,930.53	853.15	22,903.32	11,375.33	22,750.67	14,666.67	1,500.00	750.00	1,700.00
ASESOR POLÍTICAS PÚBLICAS	17,063.00	624.00	-	11,000.00	28,687.00	4,930.53	853.15	22,903.32	11,375.33	22,750.67	14,666.67	1,500.00	750.00	1,700.00
ASESOR POLÍTICAS PÚBLICAS	17,063.00	624.00	-	11,000.00	28,687.00	4,930.53	853.15	22,903.32	11,375.33	22,750.67	14,666.67	1,500.00	750.00	1,700.00
ASESOR POLÍTICAS PÚBLICAS	17,063.00	624.00	-	11,000.00	28,687.00	4,930.53	853.15	22,903.32	11,375.33	22,750.67	14,666.67	1,500.00	750.00	1,700.00
ASESOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17,063.00	624.00	-	11,000.00	28,687.00	4,930.53	853.15	22,903.32	11,375.33	22,750.67	14,666.67	1,500.00	750.00	1,700.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15,126.00	624.00	-	5,220.00	20,970.00	3,185.74	756.30	17,027.96	10,084.00	20,168.00	6,960.00	1,500.00	750.00	1,700.00
DISEÑADOR GRÁFICO	11,589.00	624.00	-	4,180.00	16,393.00	2,208.09	579.45	13,605.46	7,726.00	15,452.00	5,573.33	1,500.00	750.00	1,700.00
PRODUCTOR AUDIOVISUAL	11,589.00	624.00	-	4,180.00	16,393.00	2,208.09	579.45	13,605.46	7,726.00	15,452.00	5,573.33	1,500.00	750.00	1,700.00
RECEPCIONISTA, SECRETARIA	13,150.00	624.00	491.00	-	14,265.00	1,753.55	657.50	11,853.95	8,766.67	17,533.33	-	1,500.00	750.00	1,700.00
GESTOR ADMINISTRATIVO	13,150.00	624.00	491.00	-	14,265.00	1,753.55	657.50	11,853.95	8,766.67	17,533.33	-	1,500.00	750.00	1,700.00

POSICIÓN/PUESTO	HONORARIO BASE MENSUAL	IVA MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	RET ISR MENSUAL	NETO MENSUAL
PRESIDENTE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	73,275.86	11,724.14	85,000.00	7,327.59	77,672.41
INTEGRANTE 1 COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	73,275.86	11,724.14	85,000.00	7,327.59	77,672.41
INTEGRANTE 2 COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	73,275.86	11,724.14	85,000.00	7,327.59	77,672.41
INTEGRANTE 3 COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	73,275.86	11,724.14	85,000.00	7,327.59	77,672.41
INTEGRANTE 4 COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	73,275.86	11,724.14	85,000.00	7,327.59	77,672.41

ANEXO 4



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESUPUESTO 2020

COG	CONCEPTO	IMPORTE	
11301	SUELDOS BASE DEL PERSONAL PERMANENTE	2,493,564.00	
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	803,472.00	
13201	GRATIFICACIÓN	366,337.38	
13202	PRIMA VACACIONAL	183,168.65	
13401	COMPENSACIONES	2,779,320.00	
13403	GRATIFICACIÓN DE COMPENSACIONES	308,813.07	
14102	APORTACIONES ICHISAL	725,347.92	
14307	APORTACIONES PARA EL FONDO PROPIO ICHISAL	560,496.12	
15401	AYUDA PARA LENTES	24,000.00	
15404	BONO DE TRANSPORTE	29,460.00	
15407	DESPENSA	127,296.00	
15502	AYUDA PARA GASTOS Y UTILES ESCOLARES	11,250.00	
16101	PREVISION DE NIVELACION SALARIAL	256,619.39	
17111	BONO DE PRODUCTIVIDAD	28,900.00	8,698,044.53
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	62,089.00	
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	39,440.00	
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	99,211.00	
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	37,960.00	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	33,000.00	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3,720.00	
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	747.00	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,102.00	
26101	COMBUSTIBLES	42,000.00	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	2,395.00	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	72.00	
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	132,000.00	
31201	GAS	55,000.00	
31301	AGUA	9,600.00	
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	48,984.00	
31801	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	44,874.00	
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	480,000.00	
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	26,280.00	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	150,000.00	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00	
33901	PROYECTOS ESPECIALES	5,300,000.00	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	3,000.00	
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	63,000.00	
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	56,710.00	
35201	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,EDUCA	23,732.00	
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,910.00	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJOS DE DESECHOS	32,256.00	
36601	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	36,000.00	
37101	PASAJES AÉREOS	162,000.00	
37201	PASAJES TERRESTRES	16,200.00	
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	207,700.00	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	40,000.00	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	49,400.00	
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,000.00	
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	28,980.00	
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	448,435.00	
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	16,368.00	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	7,975.00	
56501	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	35,000.00	
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	143,459.00	8,013,599.00
			16,711,643.53